



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO

0337

(31 AGO. 2026)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera CONDUCTOR con clasificación código-grado 480-16 bajo la SECRETARÍA GENERAL de la Planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva y esta reportado en el Sistema de Información del Mérito y la Oportunidad SIMO, para salir a concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC –.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal de carrera, que cumpla los requisitos y reúna las competencias para ser encargado, siendo procedente el nombramiento provisional mientras se provee por mérito a través de concurso liderado por la CNSC.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

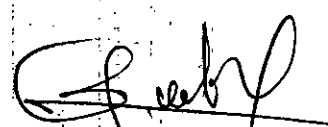
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al/la el señor/a **ERICK FELIPE WALTERS BRYAN**, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 18004777, de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de CONDUCTOR con clasificación código-grado 480-16 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL mientras se surte proceso para proveer por mérito la vacante definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

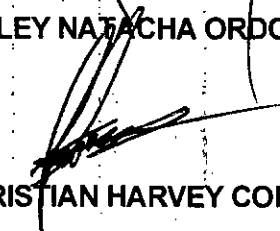
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **31 AGO. 2026**

LA GOBERNADORA,


GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL


CHRISTIAN HARVEY CORPUS